Soacha, Cundinamarca, 14 de enero del 2022
SSS–222-1-2022

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
FECHA 21 ENE. 2022
HORA

Doctor
GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON
Director Administrativo
Dirección de Recursos Humanos
Alcaldía Municipal

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **UNA (1)** persona que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Profesional con titulo universitario en salud ocupacional con hasta 23 meses de experiencia profesional	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento y la gestión de la dimensión de emergencias y desastres en el municipio de Soacha	1. Realizar minimo 5 visitas mensuales de seguimiento a la implementación de planes de gestión del riesgo hospitalarios a las instituciones prestadoras de servicios de salud de acuerdo al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS. 2. Realizar minimo 5 visitas mensuales de seguimiento a la implementación de planes de gestión del riesgo a empresas industriales para apoyar el mejoramiento de respuesta a emergencias. 3. Realizar minimo 5 visitas mensuales a las empresas, actividades comerciales y de servicios en la implementación de los planes de gestión del riesgo. 4. Realizar mínimo 5 visitas de seguimiento a las instituciones educativas, públicas y privadas para verificar la implementación del plan de gestión de riesgo escolar. 5. Participar activamente en el 100% de las convocatorias del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y presentar informe ejecutivo con los compromisos adquiridos dentro del comité. 6. Realizar 1 (una) jornada al mes que incluya acciones de fortalecimiento en el tema de gestión de riesgo (asesorias, capacitación y/o sensibilización) con las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud, Industrias , comercio , Instituciones Educativas , identificadas para dar cumplimiento a la programación establecida mensualmente de la dimensión de emergencias y desastres en salud pública. 7. Apoyar la realización de dos (2) simulacros parciales y dos (2) simulacros generales de evacuación en la secretaria de Salud. 8. Participar Mensualmente del COVE (Comité de Vigilancia Epidemiológica) y COVECOM _ (Comité de vigilancia epidemiológica) municipal, para realizar fortalecimiento en temas inherentes a manejo de emergencias en salud pública. 9. Revisar los planes de salud del plan de emergencias y contingencias de los eventos masivos que se planeen

Escaneado con CamScanner

		desarrollar en el municipio y sean presentados ante la secretaria de salud para el respectivo concepto, de acuerdo con el lineamiento establecidos. 10. Apoyar a la subdirección del Laboratorio de Salud Pública todas las solicitudes realizadas para captación de Donantes en su territorio. 11. Apoyar el liderazgo de las acciones de donación de órganos y sangre en el Municipio. 12. Acatar las obligaciones generales dispuestas en el contrato.

Sin otro particular.

Cordialmente;

JHON GONZALEZ OSORIO
SECRETARIO DE SALUD

Elaboro Revisó y aprobó técnicamente:	Dra. Sandra Garcia Chaves – directora de Salud Pública – Secretaria de Salud de Soacha - Alcaldía Municipal de Soacha.	
Revisó y aprobó juridicamente:	Dr. Fabio Sanjuan - Profesional especializado - Secretaria de Salud de Soacha - Alcaldía Municipal de Soacha	

Escaneado con CamScanner

D.G.H/1176

Soacha, 21 de enero de 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento y la gestión de la dimensión de emergencias y desastres en el Municipio de Soacha".

Se expide en respuesta a la petición elevada por el Secretario de Salud, mediante Oficio SSS-D - 222-1, del 21 de enero de 2022.

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: KARIN CHICAEME - DGH